DOC # EZSHARE-1224300085-2679

CPR/C/2021/2034
30 de setiembre de 2021

Sr. Ignacio Gomez
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
jgomez@mopc.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 2419/OC-PR y 2420/BL-PR. Programa de Reconversión del Centro, Modernización del Transporte Publico Metropolitano y Oficinas de Gobierno (PR-L1044). ***Contrato SG Ministro Nº 283/2017. Consorcio TBI. No Objeción a Convenio Modificatorio Nº8. Adenda de compensaciones.***

De nuestra consideración:

Hemos recibido su Nota VMOP N°278/2021 en fecha 02 de setiembre de 2021 y complementada por la comunicación electrónica del 14 de setiembre de 2021, mediante las cuales solicitan la no objeción del Banco al Convenio Modificatorio N°8 del Contrato S.G. Ministro Nº 283/2017 *"Diseño y Construcción de las Oficinas de Gobierno",* desarrollado por el Consorcio TBI, en el marco del Programa de referencia.

Al respecto, luego de revisar la documentación presentada, les manifestamos que no tenemos objeciones que formular al Convenio Modificatorio N°8, que aprueba las compensaciones en varios rubros sin afectar el monto total del contrato. Consecuentemente con lo anterior pueden continuar con el proceso que nos ocupa.

Agradecemos nos remitan a la brevedad el convenio firmado para registro y que, en toda comunicación al Banco sobre el presente contrato, se haga mención del número de código asignado.

Igualmente, indicamos que todo pago de beneficios adicionales a los aquí señalados, así como indemnizaciones por daños o perjuicios ocasionados como consecuencia de la terminación de este contrato por causas imputables al contratante, no podrá cargarse a los recursos financiados por el Banco.

Quesada 4616 esq. Legión Civil Extranjera, ASUNCION, PARAGUAY - TEL: 616-2000 -Fax 616-2261 BIDParaguay@iadb.org

CPR/C/2021/2034
Página 2 de 2

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Sin otro particular, reciba nuestros cordiales saludos.

Márcia Casseb
Especialista Senior de Desarrollo y Saneamiento